

BAQUEDANO, 23 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2556

VISTOS:

1. Participación VII Congreso de municipios Mineros, en la ciudad de Calama, desde los días 11, 12 y 13 de Noviembre de 2009.
2. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
3. Solicitud devolución de fondo, para Concejal de la Comuna, Sr. Héctor Santander Leyton, de fecha 23 de Noviembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

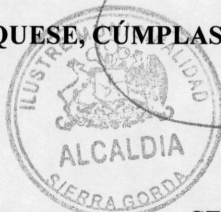
1. DEVUÉLVASE Fondo la suma de \$ 10.000 (diez mil pesos), de fecha 23 de Noviembre de 2009, al concejal Sr. Héctor Santander Leyton, Rut. 12.616.507- 2, la cantidad correspondiente a gastos de traslado y movilización, los cuales se deja constancia que están sujeto a rendición.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 22.12.002 "Gastos Menores"
3. COMUNÍQUESE a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARCELA PEREEIRA CARTER
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SVV/MPC/sog



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.